# Juan Gil Universidad de Sevilla

Se recogen y se publican en este artículo diversos documentos relativos a personajes griegos que vinieron a España en los primeros años del s. XVII.

In this paper are collected and published some documents relating to Greek persons who came to Spain in the beginning of the XVIIth century.

Habiendo dado a conocer en un número anterior de *Habis* <sup>1</sup> una serie de peticiones dirigidas por religiosos griegos al Consejo de Indias durante el reinado de Felipe III, reúno ahora otras solicitudes semejantes de la misma época. Las dos primeras fueron formuladas por eclesiásticos, siempre en demanda de limosna para su diócesis o su monasterio, mientras que la tercera procede de un turco convertido al cristianismo; todas ellas, dispersas en diversas secciones del Archivo Municipal de Sevilla, tienen en común haber sido elevadas al cabildo de dicha ciudad, presidido entonces por el asistente D. Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, la persona a quien se da el tratamiento de "señoría": señal obvia de que entonces afluía abundosa la plata Guadalquivir arriba. En cuarto lugar publico, para variar, un memorial elevado al rey pidiéndole, sí, ayuda monetaria, pero

<sup>1 18-19 (1987-1988) 205</sup> ss.

dictado por un magnífico aventurero de las islas griegas que había combatido en los más remotos confines: allá en la mar del Sur, en las lejanas islas del Poniente.

### 1. UN OBISPO DE ACTO: DON DIONISIO PALEÓLOGO (1602)

Uno de tantos prelados helenos que acudieron a Roma en busca de socorro y de alivio fue D. Dionisio Paleólogo, obispo de Acto y Angelo Castro. Tras una prolongada estancia de seis años en Roma, que le valió obtener una renta anual de 400 ducados, el prelado decidió volver a pastorear su diócesis, no sin antes darse un prolongado paseo por la Cristiandad a fin de recoger limosna para su iglesia de San Juan Bautista moviendo a piedad el corazón de ricos y poderosos. Una de las etapas de este viaje, auspiciado por tan buenos patronos como los cardenales de Santa Severina, San Jorge y Aldrovando fue Sevilla, donde, exhibidas las credenciales y despachos de rigor, tuvo ocasión de presentar sus demandas al cabildo. Este, reunido el 22 de noviembre de 1602, accedió a que dos de sus miembros, como era norma y costumbre, hicieran por caridad una colecta puerta por puerta, sin que se consignara después el resultado de la misma. El texto dice así:

Don Dionisio Paleólogo, obispo de Acto y Angelo Castro en Lepanto, dize que estos años vino a Roma a dar la obediencia devida a la Santa Sede Apostólica y Pontífice Romano y a hazer la acostumbrada professión, como lo ha hecho y se ve por los breves del Papa, todo primero por satisfación de su consciencia y después por dar exemplo a todos los levantinos de hazer lo mismo. Y porque el desseo y cuidado que tiene de la dignidad episcopal como fiel ministro de Christo y Pastor de su ravaño (sic) le ha hecho tomar el camino para diversos lugares de la Christiandad para valerse de la pía ayuda de los príncipes christianos y sus pueblos, a fin de poder redemir su Yglesia de las manos de los turcos y los christianos que quedaron en renes (sic) y salieron fiadores en una deuda grosíssima causada sobre su obispado por su antecessor, fue benignamente recebido de Su Santidad y proveído de cuatrocientos ducados cada año, fuera de los vestidos que le dio según su dignidad. Y assí ha vivido seis años como perlado honrado y noble, como aún vive. Y porque ay peligro que por su ausencia su iglesia no se haga mezquita, si brevemente no buelve a ella, según los avisos que de ello ha tenido (o ¿avido?), fuera del tormento que padecen aquellos pobres que salieron sus fiadores, cuyas vidas, personas y almas peligran, pareciéndole que no está seguro en consciençia viviendo cómodamente en Roma dexando en peligro sus ovejas, de que ha de dar cuenta a Dios, ha determinado menospreçiar cualquier peligro, trabajo y peregrinaçión por librar sus feligreses de los males que les hazen los turcos, de donde el Illmo. señor cardenal Santa Seberina, protector de la nación, le hizo una honradíssima patente, y lo mismo los Illmos, señores cardenales Aldrobandino y Sant Jorge, de orden de Su Santidad, havida consideraçión al largo viaje y mucho gasto que en él se ofrece. Por tanto supplica a vuestra señoría y a esta noble ciudad y cabildo le hagan merçed de usar con él su natural piedad y favoreçelle y ayudalle para que cómodamente pueda bolver a su iglesia y libralla a ella y a sus súbditos del trabajo en que están; y ansimismo les supplica que se nonbren dos personas de los señores del cabildo d'esta noble çiudad que ostiatim pidan limosna para rescate de dicha iglesia; que demás de hazer en ello servicio a Dios Nuestro Señor, se podrán nombrar fundadores de su

#### JUAN GIL

dicha iglesia, llamada Sant Juan Baptista, y el dicho señor obispo recibirá gran merced y quedará obligado a rogar a Dios Nuestro Señor por su señoría y por los señores dei cabildo d'esta noble ciudad.

En la ciudad de Sevilla, veinte e dos días del mes de noviembre de mill y seiscientos y dos en el cavildo de esta ciudad fue vista y leída la petición de suso contenida; y vista por la ciudad de Sevilla, por su señoría del marqués de Montesclaros, asistente d'ella, fue acordado: en cuanto a lo que pide que la ciudad le dé, se llame a cabildo; y en cuanto a lo que pide se nonbren diputados, nonbraban y nonbraron por diputados a los señores Bartolomé López de Mesa y Luis Garçía Roldán, veinte y cuatros, y a Alonso Rodríguez de Balençia, jurado, para que hagan lo contenido en la dicha petiçión; y lo quedan hacer los dos d'estos señores; y el dicho Bartolomé López de Mesa, veinte y cuatro, bea de qué podrá la çiudad haçerle limosna y lo diga a la çiudad<sup>2</sup>.

### 2. Fray Atanasio, Monje Basilio de Patmos (1608)

En el acta capitular del 26 de setiembre de 1608 nos anuncia el escribano:

Leí la petición de fray Atanasio presbítero, monje de San Basilio, procurador general del monasterio de San Juan de la isla de Patmos, en que piden limosna conforme a ciertos recaudos que presentan. Acordóse que los señores Pedro Suárez Vanegas y Francisco Cetina, jurados, hagan esta caridad de buscar entre presonas ricas y otras d'esta ciudad la limosna que pudieren sacar para esta buena obra<sup>3</sup>.

La petición de fray Atanasio, que se conserva hoy desgajada de su contexto en otra sección del Archivo Municipal, nos vuelve a contar la eterna historia, transida de tristezas y amarguras, que relataban a coro los levantinos de entonces: su ayuda solapada a los cristianos en Patmos, y muy en especial a los españoles (a D. Alvaro de Bazán en concreto, ayuda que contribuyó a que éste alcanzara la victoria en Stanco o Lango, es decir, Cos<sup>4</sup>, victoria por cierto que mereció ser conmemorada en un folleto salido de la imprenta sevillana de Alonso Rodríguez, en el mismo año de 1604 en que fue saqueada la isla, llamada en el cuadernillo Longo<sup>5</sup>), la persecución que por ello sufrían y la pobreza y estrechez en que estaban sumidos ellos y sus fieles: que sobre los 300 cequíes que tributaban cada año les había sido

3 A.M.S. Actas capitulares, año de 1608.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> A.M.S., Sección XI (Papeles del conde del Águila) vol. VII en folio, nº 23.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> El nombre Stanco conserva el antiguo con la preposición stan amalgamada, como no es infrecuente en los topónimos helénicos medievales. En cuanto a la reinterpretación tardía Lango, se encuentra reducida correstamente al antiguo Cos por muchos, entre los que se halla C. Colon (cf. mis Mitos y utopías del Descubrimiento. 1. Colón y su tiempo, Madrid 1989, 144, n. 64); también el excelente Handbook for Travellers in Greece de Murray (Londres 1854, 341) anota que Cos era llamada Lango en época de los caballeros de Rodas.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Cf. C. Fernández Duro, *La armada española*, III (reimpr. Madrid, 1973) 490. Contaba el impreso cómo había saqueado el marqués de Santa Cruz la isla el 6 de julio, pegando fuego a la judería y cautivando 189 esclavos.

impuesta por colaborar con el enemigo una multa de 7.000 ducados, hasta cuyo pago estaban retenidos como rehenes diez padres del monasterio de Hagios Ioannes Theologos, construido en 1453. El 26 de setiembre de 1608 la ciudad decidió que dos de los jurados, Pedro Suárez Venegas y Francisco de Cetina (pariente del poeta) hicieran la colecta acostumbrada. Su escrito es de este tenor:

Athanasio presbytero monie de San Basilio, procurador general del imperial monasterio de San Juan Evangelista de la isla de Pathmos, en el proprio sitio y lugar donde el gloriosso Evangelista escribió su sagrado Evangelio y sagrado Apocalipsi, dice que en aquella santa cassa siempre se an hecho muchos servicios a la real y cathólica Magestad del rey nuestro señor, socorriendo de vastimentos y las demás cossas neccessarias a las galeras de Su Magestad que allí an aportado y dá<n>doles personas prácticas que vayan con ellos a enseñar la tierra y tomar lengua, y teniendo espías de Su Magestad contra el Turco. Y últimamente, por haber hecho otro tanto con el marqués de Santa Cruz y adelantado de Castilla abrá cuatro años, con que se consiguió el effecto deseado de tomar y saquear la isla de Stanchio, y en el año siguiente haçer lo mismo en la ciudad de Pisili<sup>6</sup>, fue caussa de que, saviéndolo el Turco, se indignó con la dicha santa cassa y embió sobre ella y la mandó destruir y llebaron captivos diez religiossos de los más principales con toda la plata y oro y ornamentos d'ella. Y porque no la acabasen de destruir se concertaron con él en darle siete mill ducados de plata y oro fuera de los trecientos cechíes que de tributo le pagan cada año, y llebaron en rehenes los dichos diez padres y dieron por fiadores seis personas de las más ricas de la isla; y la plata y oro y ornamentos quedaron depositados en unos turcos de Anatholia. Y assí, para cumplir lo susodicho, se an partido por differentes partes de la Christiandad padres de la dicha casa, como todo consta por una provisión del Consejo real de órdenes y letras del ilustríssimo nunçio de Su Santidad y del señor Comisario general de la Santa Cruçada y de las certificaciones de los dichos generales y de los demás recaudos que para esto trae. A vuestra señoría pide y supplica en orden a todo lo dicho por amor de Dios sea servido de mandarles dar y haçer merçed con su poderossa y larga mano de alguna limosna para ayuda al rescate de los dichos religiossos, oro, plata y ornamentos, de poder de infieles. Que en ello hará vuestra señoría gran servicio a Dios Nuestro Señor y a los supplicantes mucha merced y limosna.

En la ciudad de Sevilla en veinte e seis días del mes de septienbre de mill e seiscientos e ocho años en el cavildo d'esta ciudad, estando ayuntados como lo an de uso y costunbre el lizenciado Don Alonso de Bolaños, teniente de asistente, y algunos de los señores regidores e jurados d'ella, en el dicho cavildo fue vista e leída la petiçión d'esta otra parte contenida; y vista por el cavildo e por el dicho teniente, fue acordado que los señores Pedro Suárez Banegas e Françisco de Setina, jurados, hagan esta caridad de buscar entre personas ricas y otras d'esta ciudad la limosna que pudiesen sacar para esta buena obra. Francisco Ramírez, escrivano.

Vuestra merçed haga luego esta buena obra o excusaráse (?) cuando la ciudad lo nonbró; y no aya en esto falta. Licenciado Don Alonso de Bolaños.

Pero la caridad se había enfriado o el monje tenía poca paciencia, pues de inmediato su paternidad volvió a la carga lanzando a la consideración del cabildo un nuevo y algo desabrido memorial:

<sup>6</sup> Ha de ser Psylle, en el interior de Cos.

#### JUAN GIL

Fray Athanasio presbytero, monje de la Orden de San Basilio, procurador general del imperial monasterio de San Juan Evangelista de la isla de Pathmos, diçe que los días pasados pareçió ante vuestra señoría por su petición y por ella supplicó a vuestra señoría se sirviesse de mandarle dar alguna limosna para ayuda al rescate de diez religiossos y de los ornamentos y vassos sagrados del dicho convento que por mandado del Turco fueron llebados captibos, por haber hecho muchos serviçios a la real Corona d'España y sus armadas. Y vuestra señoría probeyó que dos señores jurados anduviessen por la çiudad buscando alguna limosna entre las personas ricas d'ello, y por no haber tenido effecto no se nos a hecho ninguna ni la emos cassi reçevido en esta çiudad. Supplica a vuestra señoría se sirva por amor de Nuestro Señor que entre los señores caballeros d'este illustríssimo y nobilíssimo cavildo se nos junte alguna limosna para esta sancta obra y remedio de aquella dicha sancta cassa que está a punto de que los turcos la destruyan. O mande lo que vuestra señoría fuere servido. Αθανασιος ιερομοναχος Καραρος.

Se espabilaron con la pulla los cabildantes y algo mosqueados hicieron firmar al monje un recibo, escrito por un administrativo de lengua muy seseosa y de pluma algo torpe, por la cantidad que se había recogido, que no fue mucha en verdad (algo más de 174 reales); y hasta se conservan los nombres de los piadosos regidores que aligeraron su bolsa en aras de la fe, que omito por mor de brevedad; baste decir que 16 reales dio el asistente y 24 D. Francisco de Egas:

Digo yo, el padre fray Atanasio Cararo, que resibí de Fransisco Ramires siento y catorse reales en plata y un doblón y un escudo de oro, que es lo que entró en su poder de la limosna de esta otra parte contenida. Y firmélo. Fecho en beinte e siete de septiembre de mil y sesientos y ocho años<sup>7</sup>. Αθανασιος Καραρος διαμαρτησια ιερεμηας μοναχος.

## 3. Un turco en Sevilla: Averino de Negroponte

Entre tanto griego no faltó tampoco, como contrapunto, un turco renegado, Averino. Este Averino había huido de su patria, Negroponte (=Eubea), con toda su familia, numerosa por cierto, pues eran nueve en total las bocas que tenía que alimentar. Pero la suerte no le fue propicia, pues perdió toda su fortuna (o mejor dicho, un fortunón de 24.000 ducados) en medio de las olas embravecidas del mar, que lo arrojaron a Italia medio baldado y desde luego en la ruina más absoluta. El bautismo regeneró en Roma su alma, y de Roma, como tantos otros, pasó nuestro Averino a otras ciudades a vivir al parecer de la beneficencia. Cuarenta (o cincuenta, que el turco no se aclara bien) días habían transcurrido en Sevilla sin que públicamente se acudiera a remediar su miseria, que no debía de ser tan excesiva puesto que había quien le fiaba, y nada menos que a razón de diez reales diarios; pero semejante situación no podía mantenerse por mucho tiempo. Y así, otros dos

<sup>7</sup> A.M.S., Sección XIII (Papeles importantes), Siglo XVII, vol. VI.

memoriales de nuestro Averino, salpicados de italianismos (racomendándolos, falterá), tuvo que aguantar el sufrido cabildo hispalense, sin que tampoco en este caso me sea conocido el desenlace:

Averino de Negroponte con su muger y tres hijas, turcos de nación, gente noble y principal cavallero, el cual tenía diez lugares suyos, que el Gran Turco le avía dado, y en su casa y serviçio treinta y seis cauptivos christianos y cuarenta cavallos suyos en su cavalleriça. Y enspirados por Dios Nuestro Señor dexaron toda la susodicha hazienda sólo por venir a la fe de Christo, Nuestro Señor. Y aviéndosele perdido por la mar veinte y cuatro mil ducados, por avérsele undido el navío en que venían enbarcados con tormenta, escaparon las vidas. Vinieron de<sup>8</sup> Roma, en la cual recibieron el bauptismo. Y en Turquía se le queda tres hermanas viudas con siete hijos turcos con acuerdo ansimismo de venir a ser christianos, y que de allá los avían de enbiar a traher. Y por la mucha neçesidad que tienen, por la cual no pueden enbiar por ellos sin l'ayuda de la yente christiana y caritativa, Su Santidad le avía dado un breve, juntamente el rey nuestro señor su real provisión racomendándolos a todos los fieles christianos que los socoriesen con sus limosnas, con las cuales hazen demostraçión a vuestra señoría. Y pues el remediar a semejante neçesidad sólo incunbe a vuestra señoría, a quien umilmente suplican se sirva hazer d'ellos algún remedio con brevedad, que a más de cincuenta días que están en esta ciudad enfermos y no tienen con qué pagar más de cuatrocientos reales que deven a particulares d'esta ciudad; no tienen con qué poderse sostener<sup>9</sup> ni ponerse en camino por salir d'esta ciudad. Y pues se hallan en tierra y braços de buenos christianos, no los dexen pereçer con tanta neçesidad; y más que tardan aquí, más deverán. Ansí umilmente suplican por Dios no pase este cavildo que los despachen. Averino de Negro-

Averino de Negroponte con su familla, turcos conbertidos a nuestra sancta fe católica, diçen y umilmente suplican a vuestra señoría se sirva nonbrar dos personas o las dos que están nonbradas para que anden por esta ciudad a pidir limosna, como lo manda Su Magestad, porque a más de cuarenta días que están en esta ciudad y sienpre an estado enfermos, como están todavía; deven más de cuatroçientos reales en la posada y en otros cavos, que no saven cómo pasar sus vidas nueve bocas que son; y los que les deven los reales, se los piden. Y pues an pasado a la verdadera luz y dexaron allá tanta hazienda que tenían sólo por venir a servir a Dios, al cual fue servido de hazelle perder lo que perdieron en la mar, y agora se hallan en tanta neçesidad y enfermos; y pues se hallan en tiera y braços de buenos christianos, en que tienen confiança y que no le falterá la misericordia de Dios, como nonca le a faltado, ansí por las llagas de Nuestro Señor suplican a vuestra señoría que ansí no le falte y les nonbren las personas susodichas y los ayuden, como suelen hazer a otros christianos conforme el uso d'esta ciudad, porque puedan pagar lo que deven y se puedan remediar de la extrema necesidad que padecen. Averino de Negroponte con su familla<sup>10</sup>

<sup>8</sup> Parece que quiere decir «dende a».

<sup>9</sup> Lectura incierta: ¿«sovener»?

<sup>10</sup> A.M.S., Sección XIII, siglo XVI, vol. IX.

#### 4. UN CAPITÁN GRIEGO EN FILIPINAS

Buen número de griegos sirvió en barcos españoles: muchos grumetes, marineros, pilotos llevaron nombres helénicos, que quizá me decida a recopilar algún día; hasta una superchería, el fantástico viaje por el supuesto estrecho de Anián, se puso bajo el nombre de un griego, Apóstolos Valerianos<sup>11</sup>. Ahora saco a la luz un espléndido testimonio vital de un hombre casi octogenario de Patras que combatió primero en Florida, a las órdenes de Pedro Menéndez de Avilés, después en Filipinas y que, en su verde senectud y teniendo que alimentar a mujer y a siete hijos, una vez que pensó que pensar debía en arreglar los asuntos familiares, volvió en 1594 sin vacilar ni un momento desde Manila al mar Egeo, a Zante, donde vivían sus deudos. La historia de este rudo soldado, analfabeto pero ennoblecido con un escudo de armas el 14 de enero de 1594, que en 1602 se presentó en la Corte a pedir merced y socorro al rey, no tiene realmente desperdicio y se comenta a sí misma:

El capitán Alejandro Mauro Chefalu, natural de la ciudad de Patria en la Morea, dize que él a servido a Vuestra Magestad más de 40 años en el descubrimiento y población de las islas Philipinas y en la Florida en compañía del general Pedro Menéndez en deshechar los franzesses del fuerte de San Augustín y de toda la costa de la Nueva España, acudiendo en todo este tiempo al servicio de Vuestra Magestad a su costa con su persona, armas y caballo. Y haviendo venido a estos reinos de las dichas Philipinas el año passado de noventa y cuatro, supplicó se le hiziesse merced de un escudo de armas, como se le hizo. Y se fue a su cassa que tenía en la isla del Cante a dejar orden a su muger e hijos y bolvió a pedir certificación. Y no a podido hasta agora por trabajos que se le an sobrevenido y por acudir al servicio de Vuestra Magestad, como todo lo sobredicho consta de los papeles de que haze presentación v se berificará por la consulta que se hizo a Vuestra Magestad cuando se le mandó dar el dicho escudo de armas. E agora que se alla muy biejo, de más de 78 años, y con muger y siete hijos y inpusibilitado de poder ganarlo como hasta agora para el sustento suyo e d'ellos, le a sido fozosso benir a suplicar a Vuestra Magestad, como lo haze, que, conforme a los grandes servicios que a hecho, se sirva Vuestra Magestad de hazerle merced, para remedio suyo y de los dichos sus hijos, de señalarle alguna renta en penas de cámara o en lo que biniere de aquella parte de las Yndias donde él sirvió, para que goze de ella por sus días y después d'ellos, que, conforme a su hedad, serán pocos, los gozen los dichos su muger e hijos; o de alguna buena ayuda de costa por una vez, con lo cual quedará descargada la real conciencia de Vuestra Magestad y él remunerado de sus servicios, y será caussa para que con este exemplo se animen los de su nación y patria a servir a Vuestra Magestad, que en ello recibira merced.

Sin firma, por no saber.

Lo acordado en Valladolid a 12 de septiembre de 602 anos. El licenciado D. Lorenzo Naharro<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> Cf. mis Mitos y utopías del Descubrimiento. 2. El Pacífico (Madrid 1989) 322-23, donde ya me referí a este Alejandro Mauro Chefalu.

<sup>12</sup> A.G.I., Filip. 5, 1 n° 17.